Juan de Junio deste pres.te de mill y seiscientos y treinta y cinco
y conforme a una relacion dada por el dho fulgencio sola
na firmada de su nombre parece que bajo la dha adminis
tracion catorce mill ciento y ochenta y cinco reales y que de
llos se pagaron por mandado del dho s.or gregorio lopez, made
ra, a dionisio de villanueba y geronima sanchez sus secretarios
seis mill y trecientos R.s y mas setecientos y seis reales de sala
rios a la justicia y comisarios de la dha ynposicion y al dho
fulgencio solana mill y quinientos reales de salario por la
dha administracion de la qual hasta aora no ha hallado
quenta final judicial ni estrajudicial ni en otra forma —

Y desde el dho dia de san Juan de Junio deste año de mill y seis.os
y treinta y cinco hasta oy dia de la fecha desta relacion admini
tra la dha ynposicion de uno por ciento de lo que entra por el
puerto desta ciudad Al.o garcia y barquen V.s della el qual dice que
por no aver mas que seis meses que administra no a ajustado
de ajustar la quenta con los hombres de negocios que adeudan el dho
derecho hasta fin del año como es costumbre porque van cada dia de
sorbarcando mercaduria y qual pareces del dho alonso garcia abra
balido la dha administracion los dhos seis meses onze mill R.s
poco mas o menos y no parece que desta administracion se aya dado
salario ninguno a ninguna persona hasta oy —

esta 5635 —

uno por 100 —

3740 —

El año passado de mill y seis.os y treinta y quatro se a rendido el ynpues
to de tres maravedis por libra de pescado grueso del almadraba de es
conbera en alonso de chinchilla vecino desta ciu.d en beinte y ocho mill
y docientos reales de los quales gano de prometido Jusepe Rodriguez
docientos reales y el dho Alonso chinchilla y leandro baez cinco

1634
pescado 3 mi balio
7820 mi